

MIÉRCOLES, 5 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 107

JUNTA VECINAL DE VILLAPRESENTE

CVE-2019-5063 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2018.*

El expediente 2/2018 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Villapresente para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS FINANCIEROS	639.45	0,00
	Total	639.45	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	639,45	0,00
	Total	639,45	0,00

Villapresente, 28 de mayo de 2019.

La presidenta,

Margarita Martínez Villegas.

2019/5063

CVE-2019-5063